RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

De conformidad con lo establecido en la Base 5 de la Resolución de 7 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa Extraordinaria de Trabajo de Profesores Sustitutos en el área de Matemática Aplicada, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO**:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso que se citan en el Anexo I. Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución tablón oficial de Universidad electrónico la (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon), dentro del epígrafe "Personal > Personal Docente e Investigador". Iqualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección https://www.ual.es/index.php?cID=81855 podrán acceder a la consulta de las citadas listas de admitidos y excluidos en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O4120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baia

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A7A-4136-4641P3273-3169					
Firmado Por	José Manuel	l Ortega Egea	Fecha	21/10/2025	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A7A-4136-4641P3273-3169	PÁGINA	1/4	

5A7A-4136-4641P3273-3169

Segundo: Los aspirantes excluidos y los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon), dentro del epígrafe "Personal > Personal Docente e Investigador", para que subsanen las deficiencias de su solicitud, deberán presentarse preferentemente en el Registro electrónico de la Universidad de Almería (http://www.ual.es/registro), dirigidas al Servicio de Gestión de Recursos Humanos – Personal Docente e Investigador, dentro del plazo establecido para ello, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Adicionalmente, los solicitantes que opten por un medio de presentación distinto al Registro de la Universidad de Almería deberán remitir copia de la primera página de su solicitud debidamente registrada (siendo visible el sello con la fecha y lugar de presentación) mediante un correo electrónico a la dirección psi_rrhh@ual.es.

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O4120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A7A-4136-4641P3273-3169				
Firmado Por	José Manuel	José Manuel Ortega Egea		21/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A7A-4136-4641P3273-3169	PÁGINA	2/4

5A7A-4136-4641P3273-3169

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 30/11/2023)

EL VICERRECTOR DE

PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN DOCENTE

[Firmado electrónicamente]

Fdo: IOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O4120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A7A-4136-4641P3273-3169				
Firmado Por	José Manuel	Ortega Egea	Fecha	21/10/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A7A-4136-4641P3273-3169	PÁGINA	3/4
5A7A-4136-4641P3273-3169				

ANEXO I RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/Ex cluido	Causa
***8339**	Álvaro Melero, Antonio	Excluido	(1)
****4361*	Badretdinova Badretdinova, Albina	Admitida	
***5639**	Cuevas Rodríguez, Juan Francisco	Admitido	
***5884**	Díaz Cazorla, Francisco Enrique	Admitido	
***0471**	López Ballesteros, Francisco	Admitido	
***3494**	Lorite López, Antonio Jesús	Admitido	
***3803**	Montoya Conde, José David	Admitido	
***2176**	Villegas Recio, Juan Antonio	Admitido	
***3536**	Zamora Reche, José Antonio	Admitido	

- (1): La acreditación del DNI no es correcta (caducado, ilegible, no consta anverso/reverso, ...)
- (2): La acreditación del pago de la Tasa no es correcta
- (3): La acreditación de la Titulación Académica no es correcta (No es legible, no consta anverso/reverso, no cumple requisito de la convocatoria, no consta homologación en el caso de títulos extranjeros, ...)

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O4120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baja

